



BASES CONCURSO DE NIT DE LA GINTAPA 2018

1. Nombre de la campaña

“Nit de la GinTapa de Riba-roja”

2. Organizador

El organizador de este concurso es el área de comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través de la Agencia AFIC.

3. Objetivo

Desde el área de comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, pretendemos impulsar la promoción de un sector tan importante en nuestro municipio como es el de la hostelería y restauración, fomentando la competitividad en calidad entre los distintos establecimientos participantes.

El objetivo de esta campaña es el de dar a conocer a los vecinos y vecinas de Riba-roja, así como a los de pueblos limítrofes, la riqueza y variedad gastronómica de nuestros bares y restaurantes, para así mostrar nuestra calidad gastronómica así como impulsar a este sector empresarial.

4. Fecha de celebración y horario

El día 4 de mayo de 2018 de 19:00 a 1:00 hora en la “Nit de la GinTapa”.

5. Participación y normas de participación

Los 10 bares y restaurantes adheridos a la campaña del “Racó del Menjar” dentro de la Feria del Comercio el día 4 de mayo tienen la obligación de ofrecer una tapa y bebida (copa de vino, caña, agua o refresco al precio de 2,5 euros y/o un combinado nacional a un precio de 4,5 euros.

Los establecimientos repartirán un “Gintapaporte” que se lo facilitara la Concejalía de Comercio, donde los participantes en la ruta de la “GinTapa” podrán participar para conseguir 3 premios de 3 cenas valoradas en 50 euros



siempre que los participantes consigan 4 sellos en 4 establecimientos diferentes de la “GinTapa”. Se entregara 1 sello por consumir una tapa y bebida y 1 sello por consumir un combinado nacional.

Queda prohibido servir alcohol a los participantes menores de 18 años.

El gintapaporte deberá depositarlo en las urnas que se habilitarán en cada bar/restaurante con el nombre y apellidos, DNI y teléfono, como fecha fin de recogida el día 6 de mayo.

Los participantes deben ser mayores de edad y residentes en España.

El día 9 de mayo a las 12:00 horas se realizará el sorteo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, pudiendo asistir todo el que quiera. A los premiados se les comunicara telefónicamente.

El premio caduca el 30 de septiembre de 2018

6. Partida presupuestaria

Los premios del concurso “Riba-roja es la Canya” cuyo importe económico total asciende a 150 euros siendo la aplicación presupuestaria la 4312.48002 (Promoción del Comercio) del Presupuesto Municipal.

7. Publicación de la identidad de los ganadores.

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la organización estime oportuno.

La organización se reserva el derecho a cancelar o terminar la promoción en cualquier momento sin previo aviso. En particular, esto será de aplicación, aunque no de forma exclusiva, en los casos en que por motivos técnicos, por ejemplo, infección del sistema informático con virus, manipulación o error en el hardware y /o software o si por motivos legales se dificulta, se ejerce algún tipo de influencia o se hace imposible el desarrollo reglamentario de la promoción.

Los ganadores serán ratificados por la Junta de Gobierno Local.



8. Protección de datos

El área de comercio del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria asegura respetar todas las disposiciones legales relativas a la protección de datos y utilizar todos los datos, incluso los personales, de los participante con la finalidad exclusiva de llevar a cabo esta promoción y a no transmitirlos a terceros, siempre que esto no sea necesario para el desarrollo de la promoción. El área de comercio del Ayuntamiento de Riba-roja confirma que los terceros quedaran obligados mediante un acuerdo contractual con dicha área y aceptaran las disposiciones legales relativas a la protección de los en el tratamiento de personales. El participante puede revocar su consentimiento en cualquier momento mediante la correspondiente comunicación al correo: adl@ribarroja.es

8. Consideración de los premios

Los premios de estas bases son considerados retribución en especie tributarán en el IRPF.

Riba-roja, 29 de marzo de 2018.

Roberto Raga Gadea
ALCALDE-PRESIDENTE